

**INFORME**

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 18

Tema del Informe: AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE 2017 – INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO (IDSN)	Fecha			Informe N°
	Día	Mes	Año	
	08	05	2017	01

Para: DIRECCION INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO – IDSN – Pág. Web IDSN 2017

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
PRIMER TRIMESTRE ENERO – MARZO DE 2.017
PRESENTACIÓN**

Con el presente Informe la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, cuya función a la luz de la doctrina moderna, debe ser entendida como un “*proceso retroalimentador a través de la actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría que contribuya de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de Administración del riesgo, Control y Gestión*” del Instituto Departamental de Salud de Nariño, pretende que éste sea una **herramienta gerencial** para el control a la gestión pública, y que se fundamenta en la cultura del control, la responsabilidad y compromiso tanto de la Alta Dirección como de todos los actores del Instituto para su implementación y fortalecimiento continuo, por consiguiente, verificar la eficiencia, eficacia y economía de los controles de la entidad y asesorar a la Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos institucionales de conformidad con la normatividad legal vigente, su medición y evaluación, si es a lugar.

Por lo expreso, la Oficina Asesora de Control Interno del IDSN, en desarrollo de sus responsabilidades y de la Directiva nacional que en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público expidió la Presidencia de la República, de una parte y, de otra, en atención a su rol de seguimiento y verificación de la gestión administrativa, en cumplimiento al artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el artículo 1° del Decreto 0984 de 2014, presenta el Informe de Seguimiento a las medidas de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público desarrolladas al interior del IDSN por los directivos, con el objeto de hacer visibles los resultados obtenidos, reflejando las medidas adoptadas que revelan el manejo de los recursos durante el periodo comprendido entre el primero (1°) de enero a marzo treinta y uno (31) de 2.017.

Se tomó como fuente documental: La ejecución presupuestal de gastos, la información y los reportes suministrados por las diferentes dependencias relacionados con los gastos por concepto de Contratación de Talento Humano, Servicios Públicos, Facturas y Adquisición de Bienes correspondiente al periodo informado.

Harold Vallejo Calderón
Jefe Oficina Asesora Control Interno



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 18

MARCO NORMATIVO:

- Ley 80 de 1.993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y reglamentación.
- Artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1.998, modificado por el Decreto 984 del 14 de Mayo de 2.012, dispone que: quien ejerza las funciones de Control Interno en la entidad, verificará el cumplimiento de las medidas de austeridad relacionada con la Administración de personal, contratación de servicios personales, publicidad, suministros, publicaciones y servicios administrativos, las cuales son responsabilidad de la Secretaría General del Instituto.
- Ley 1474 de 2.011, por la cual se dictan normas orientadas fortalecer los mecanismos de Prevención, Investigación y Sanción de Actos de Corrupción y la Efectividad del Control de la Gestión Pública.

OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de Austeridad del Gasto
- Establecer por parte del IDSN, la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público para el primer trimestre de 2.017.
- Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

ALCANCE

El presente informe registra el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a la ejecución de los gastos realizados por el Instituto Departamental de Salud de Nariño – IDSN en el marco de la política de austeridad del Gasto. El análisis se proyectó con base en la información reportada por las diferentes áreas relacionado con: contratación de servicios personales indirectos, servicios públicos y adquisición de bienes y servicios ejecutados durante el primer trimestre 2017, con respecto al primer trimestre de 2016.

FUENTE DE INFORMACION Y METODOLOGÍA

La estructura del Informe contiene el cálculo y los análisis de la evaluación de los gastos de funcionamiento definidos en el alcance de este informe, conforme lo estipula el Decreto 1737 de 1.998.

Para el respectivo análisis, se tomó la información suministrada por las diferentes dependencias de del IDSN, correspondiente al primer trimestre 2.016, comparándose su realización con el periodo ejecutado efectivamente durante el primer trimestre de 2.017.

DESARROLLO DEL INFORME

1. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA

La contratación de servicios personales el IDSN la ha desarrollado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 1737, (modificado por el artículo 1° del Decreto 2209) que establece: “Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán”, es decir; cuando es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente. En este último evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador del gasto, de manera comparativa frente a la relación de vacantes existentes.

CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

El IDSN, ha desarrollado su actividad misional, estratégica y de apoyo, como se dijo, de conformidad con el artículo 3° del Decreto 1737 y, teniendo en cuenta que aun existiendo personal en la planta, éste no ha sido suficiente, por cuya razón se ha contratado el personal profesional y técnico necesario, así:

ACUMULADO DE GASTOS TRIMESTRAL POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

PRIMER TRIMESTRE 2017

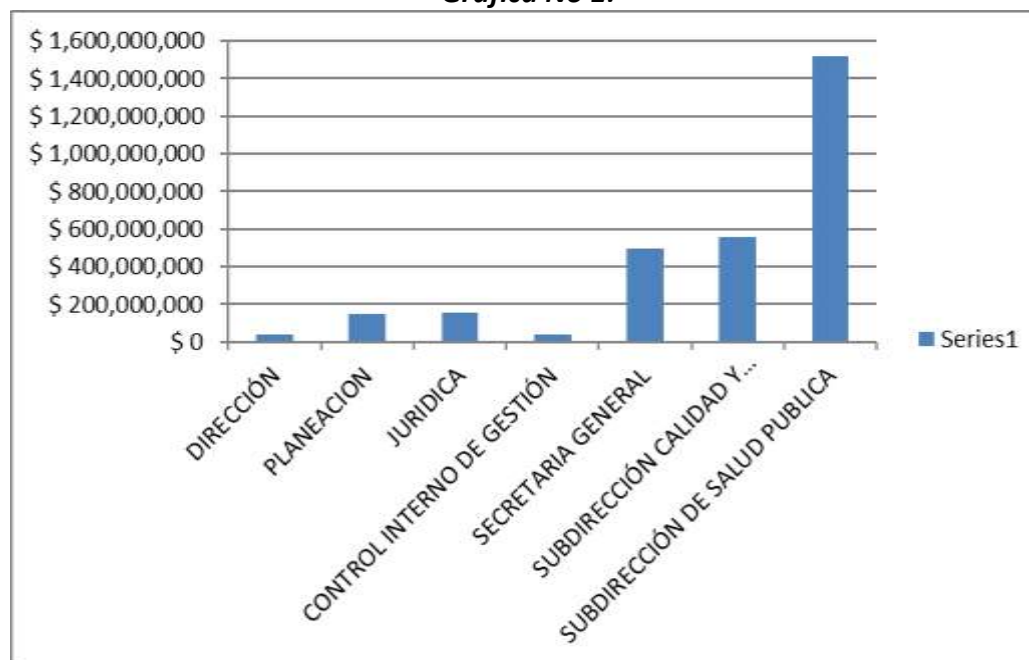
Cuadro No. 1

PRIMER TRIMESTRE ENERO- MARZO DE 2017	
DEPENDENCIA	VALOR CONTRATADO
DIRECCIÓN	\$ 38,142,500
PLANEACION	\$ 151,345,627
JURIDICA	\$ 155,698,815
CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	\$ 39,774,263
SECRETARIA GENERAL	\$ 495,271,702
SUBDIRECCIÓN CALIDAD Y ASEGURAMIENTO	\$ 556,813,228
SUBDIRECCIÓN DE SALUD PUBLICA	\$ 1,519,474,364
TOTAL VALOR CONTRATADO	\$ 2,956,520,499

Fuente: Información suministrada Oficina Jurídica

**CONTRATACIÓN TRIMESTRAL DE
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS 2017**

Gráfica No 1:



Como se puede observar el IDSN realizo contratacion directa por valor total de \$ 2,956,520,499 y se puede identificar SUBDIRECCIÓN DE SALUD PUBLICA es la oficina que mas contratacion directa (misional) realiza, la contratacion Misional para el primer trimestre de enero a marzo de 2017 fue \$ 1.519.474.369 esto se debe a que esta subdirección contrato para los diferentes programas como:

- ✓ Salud Ambiental
- ✓ Salud Bucal
- ✓ Salud Mental y Atención Psicosocial
- ✓ Salud Alimentaria y Nutricional
- ✓ Salud Sexual y Reproductiva
- ✓ Enfermedades Inmuno Prevenibles PAI
- ✓ Tuberculosis y lepra
- ✓ Enfermedades transmitidas por vectores (ETV Tumaco)
- ✓ Emergencias y Desastres
- ✓ Salud Ambiental y Laboral
- ✓ Niños y Niñas y Adolescentes
- ✓ Envejecimiento y vejes
- ✓ Discapacidad
- ✓ Víctimas del conflicto



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 5 de 18

- ✓ Salud y Genero
- ✓ Salud en Pueblos Etnicas
- ✓ Laboratorio de Salud Publica
- ✓ Epidemiologia
- ✓ APS; PIC; RIAS
- ✓ Comunicaciones
- ✓ PTS
- ✓ Sistema de Informacion
- ✓ Medicamentos
- ✓ Sistema de Gestión de Calidad Participacion Social.

Cabe aclarar que la contratación por las diferentes Subdirecciones y Oficinas se realizó en su mayoría para toda la vigencia 2017.

Para el periodo evaluado, se evidencia que la vinculación mediante contratos de Prestación de Servicios Personales fue debidamente sustentada de acuerdo a los parámetros del Art. 5 del Decreto 1737 de 1.998, que para el caso de la administración del personal y contratación de servicios personales establece que: *"...los contratos de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratan"*.

2. ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

Este concepto involucra la compra de bienes muebles tangibles duraderos y de consumo e intangibles, destinados a apoyar logísticamente el desarrollo de las funciones del IDSN, así como la prestación de un servicio que complemente el desarrollo de las funciones de la Entidad, permitiendo mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

El objetivo y la aplicación, es definir las actividades del procedimiento adquisición de bienes, que tiene como actividad esencial la contratación o adquisición de los bienes del IDSN, para la efectiva operación institucional. El procedimiento se desarrolla en el nivel Dirección, los clientes internos del procedimiento son los procesos y funcionarios de la entidad y los clientes externos son la ciudadanía que tenga interés en ser proveedores de bienes y servicios para la entidad:

Inicia: con la identificación de las necesidades de bienes y servicios en la Planeación institucional.

1. Etapa precontractual: Se verificar que el proceso esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), si el contrato es para inversión o para funcionamiento y que éste no tenga restricción, se analiza los estudios previos (D.1510/13), los requisitos presupuestales (CDP), la selección del procedimiento a realizar, el desarrollo del procedimiento y selección del contratista.



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 6 de 18

2. **Etapa contractual:** Celebración, perfeccionamiento, ejecución, seguimiento y liquidación del contrato.
3. **Post contractual:** Excepcionalmente solución a conflictos por vía administrativa o judicial.
4. **Terminación:** Perfeccionamiento y liquidación contractual.

En el siguiente cuadro comparativo de adquisición de bienes, se relacionan los valores de las compras realizadas en el primer trimestre de la vigencia 2016 y primer trimestre vigencia 2017.

COMPARATIVO: ADQUISICION TRIMESTRAL DE BIENES MUEBLES 2017

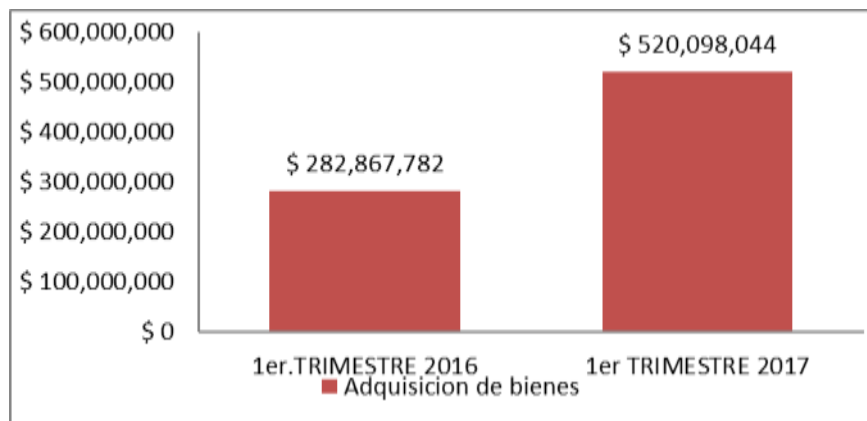
Cuadro No. 2

CONCEPTO	1er.TRIMESTRE 2016	1er TRIMESTRE 2017	VARICACION	%
Adquisición de bienes	\$ 282,867,782	\$ 520,098,044	\$ 237,230,262	45%

Fuente: Información suministrada oficina de Almacén

ADQUISICION PRIMER TRIMESTRE DE BIENES MUEBLES 2017

Gráfica No 2



Se observa que durante el primer trimestre del 2016, se realizó adquisición de bienes muebles para el IDSN por un valor de \$282.867.782; y para el primer trimestre de 2017 es de \$520.098.044 el total de la adquisición de bienes representa una variación de \$237.230.782 equivalente al 45%, entre los periodos a comparar.

Este incremento se debe principalmente a la adquisición insumos y equipos biomédicos, entre otros, por un valor de \$ 351.425 044, como lo podemos detallar en el cuadro que se presenta a continuación.

Cuadro No. 3

ITEM	CODIGO	ELEMENTO	VALOR
1	102010149	AZUL DE BROMOTIMOL PLACA: 0	562,523.44
2	102010353	KIT PARA LA DETERMINACION DE CIANURO RANGO 0.001 A 0.3 MG/L CN CONCOMPARADOR, CELDAS Y REACTIVOS NESESARIOS PARA 100 PRUEBAS	1,337,808.28
3	102060059	PRUEBA ELISA SARAMPION 1GM INMUNOENZAYO ENZIMATICO DE MICROPARTICULAS (MEIA) KIT * 2 PLACAS PARA 48 PRUEBAS DETECCION DE AN	2,598,000.00
4	102010232	PRUEBA PARA DIAGNOSTICO DE VIRUS RESPIRATORIO PLACA: 0	10,444,800.00
5	102060062	PRUEBAS RAPIDA PARA HEPATITIS B GENEDIA HBSAG RAPID DEVICE * 100 PRUEBAS PLACA: 0	1,600,000.00
6	102060066	PRUEBA DE ANTICUERPO PARA CHAGAS BIOCHILE, PRUEBA DE INMUNOENSAYO ENZIMATICO EN MICROPLACA PARA LA DETECCION CUANTITATIVA DE ANT	2,200,000.00
7	102010560	ARC HBSAG PLACA: 0	14,000,000.00
8	102010558	ARC HIV HVC PLACA: 0	14,000,000.00
9	102010562	ARC RUBEOLA PLACA: 0	2,200,000.00
10	102010559	ARC SYPHILIPS PLACA: 0	10,500,000.00
11	102010563	ARC T4 PLACA: 0	11,900,000.00
12	102010557	ARC ANTI HCV PLACA: 0	14,000,000.00
13	102010187	AGAR CHARCOAL PLACA: 0	19,390,000.00
14	102010672	ARC HBSAG QUAL PLACA: 0	14,000,000.00
15	102010564	ARC THS PLACA: 0	1,600,000.00
16	105020300	CARPETA TIPO HISTORIA CLINICA MATERIAL CARTON PLACA: 0	6,050,000.00
17	104040043	CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO X 12-A-200 PLACA: 0	1,400,000.00
33	101080002	FENOBARBITAL X 40 MG/ML CJ X 10 AMPOLLAS PLACA: 0	1,486,400.00
34	101080010	FENOBARBITAL SODICO 200MG/ML CJ X 10 AMPOLLAS PLACA: 0	1,265,000.00
35	101080016	FENOBARBITAL 0,4% ELIXIR X 120ML PLACA: 0	584,640.00
36	101080001	FENOBARBITAL X 100 MG CJ X 30 TAB. PLACA: 0	17,625,600.00
37	101080003	MEPERIDINA HCL 100 MG/ML CJ X 10 AMPOLLAS PLACA: 0	4,500,000.00
38	101080026	HIDROMORFONA POR 2 MG/ML SOL INYECTABLE PLACA: 0	2,589,000.00
39	101080012	CONCERTA (METILFENIDATO) 18MG CJ X 30 TABLETAS PLACA: 0	509,880.00
40	101080014	METILFENIDATO CLORHIDRATO (RITALINA) 10MG CJ X 30 PLACA: 0	13,416,000.00
41	101080004	MORFINA CLORHIDRATO 3% SOLU. ORAL PLACA: 0	7,243,344.00
42	101080015	MORFINA CLORHIDRATO 10MG/ML CJ X 10 AMPOLLAS PLACA: 0	13,659,500.00
43	102010673	LEVONORGESTREL 13.5 MICROLIZADO PLACA: 0	66,440,000.00
44	102010674	LEVONORGESTREL MICROLIZADO 52MG PLACA: 0	43,560,000.00



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 8 de 18

47	101011094	SODIO BICARBONATO DE CONCENTRACIÓN 10 MEQ /10ML, EN SOLUCIÓN INYECTABLE PLACA: 0	66,329.96
48	105020062	RUBEOLA CONGENITA ELISA PLACA: 0	768,925.00
49	102060018	PRUEBA DENGUE PATHOZYMA-OME PLACA: 0	2,853,171.00
50	102060059	PRUEBA ELISA SARAMPION 1GM INMUNOENZAYO ENZIMATICO DE MICROPARTICULAS (MEIA) KIT * 2 PLACAS PARA 48 PRUEBAS MEASLES PLAC	1,013,850.00
51	102010616	MUREX AGAB PLACA: 0	3,116,025.00
52	102010293	PRUEBA HIV 1+2 PLACA: 0	2,915,000.00
53	102060001	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS SIFILIS Y EL VIRUS DEL VIH EN SUERO HUMANO, PLASMA Y SANGRE SECA SOBRE PA	2,426,767.00
54	102060055	PRUEBA AXS HBSAG X 100 PBS ELISA PLACA: 0	10,986,380.00
55	102060042	PRUEBA DE LABORATORIO DENGUE ELISA IGG PLACA: 0	952,900.00
56	102010617	HIV GENERACION PLACA: 0	3,330,000.00
57	102010232	PRUEBA PARA DIAGNOSTICO DE VIRUS RESPIRATORIO CONFIRMATORIA PLACA: 0	1,010,320.00
58	102010302	APLICADOR ANTISEPTICO NO ESTERIL TRADICIONAL PLACA: 0	594,001.20
59	103030003	APLICADOR DE CLIPS PARA CIRUGÍA ABIERTA, CLIP PEQUEÑO EN POLIDIOXANONA, TIPO DE RECARGA AUTOMÁTICO CON ACCESORIO PARA CLIP PEQUE	83,436.48
60	101020010	ACIDO NÍTRICO, ANÁLISIS, POR 2.5 L, AL 65%. PLACA: 0	198,550.24
61	102010301	AGAR CHOCOLATE (PPM) PLACA: 0	214,002.60
62	102010002	AGAR AGAR X 500 GM PLACA: 0	333,003.52
63	102010026	AGAR TRIPTICASA SOYA FRASCO X 500 GR PARA BIOLOGIA MOLECULAR PLACA: 0	721,009.60
64	102010030	AGAR XLD FRASCO X 500 GR PLACA: 0	398,000.64
65	102010618	ETHANOL PARA BIOLOGIA MOLECULAR PLACA: 0	80,150.20
66	102010540	MEDIO COLERA TRANSPORTE AMIES PLACA: 0	474,005.00
67	102010193	MEDIO DE TRANSPORTE CARY BLAIR X 500 GR PLACA: 0	1,241,002.80
68	102010601	PATRON DE CONDUCTIVIDAD 1413 PLACA: 0	128,000.20
69	102010515	PATRON DE REFERENCIA BUFFER PLACA: 0	112,989.58
70	701010001	SISTEMA PARA ANALISIS DE GLUCOSA EN SANGRE*NO USAR CON AGUA PLACA: 0	1,390,956.00
71	102010569	SODIO DODECILSULFATO GLUTAMATO PLACA: 0	199,984.00
72	102010302	APLICADOR ANTISEPTICO NO ESTERIL PLACA: 0	166,868.00
73	102010052	ENZIMOINMUNOANALISIS PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS FRENTE AL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH1) Y VIH2 VIRUS INMUNOD	6,232,050.00
74	102010129	BIOQUANT PROTEINAS BIO TIRAS NITROCELULOSAS PLACA: 0	2,915,000.00
75	102060042	PRUEBA DE LABORATORIO SHIPLILLIPS PLACA: 0	346,681.00
76	101011637	NEO - NYSTASOLONA TEST NEONATAL PLACA: 0	5,493,190.00
TOTAL			351,425,044.74

3. GASTOS EN SERVICIOS PUBLICOS

3.1 SERVICIO DE ENERGIA

Se entiende por Servicios Públicos, las actividades y/o servicios que entidades u organismos públicos y privados con personería jurídica, creados por mandato Constitucional o legal para satisfacer en forma regular y continua a cierta categoría de necesidades de interés general, bien en forma directa o mediante concesionario o a través de cualquier otro medio legal, con sujeción a un régimen de Derecho Público o Privado, según corresponda.

Cuando dice que «*son actividades, entidades u órganos públicos o privados*» se refiere esta expresión a los servicios públicos, en sentido material; vale decir, toda tarea asumida, bien sea por personas jurídicas de Derecho Público de carácter territorial o prestado a través de entes descentralizados funcionalmente. No obstante, cabe decir que el servicio público también puede ser prestado por particulares conforme al orden jurídico pertinente.

Existen diferentes tipos de criterios para clasificar los servicios públicos:

- Permanentes y esporádicos, los primeros son los prestados de manera regular y continua para la satisfacción de necesidades de interés general y los esporádicos se prestan eventual o circunstancialmente, para satisfacer una necesidad colectiva transitoria.
- Desde el punto de vista de la naturaleza de los servicios, se clasifican en servicios administrativos y servicios públicos domiciliarios, industriales y comerciales; éstos últimos específicamente referidos a las actividades de comercio, bien sea de servicios para atender necesidades de interés general o los destinados con fines lucrativos y no a satisfacer necesidades colectivas.

CONSUMO ENERGIA ELECTRICA TRIMESTRAL

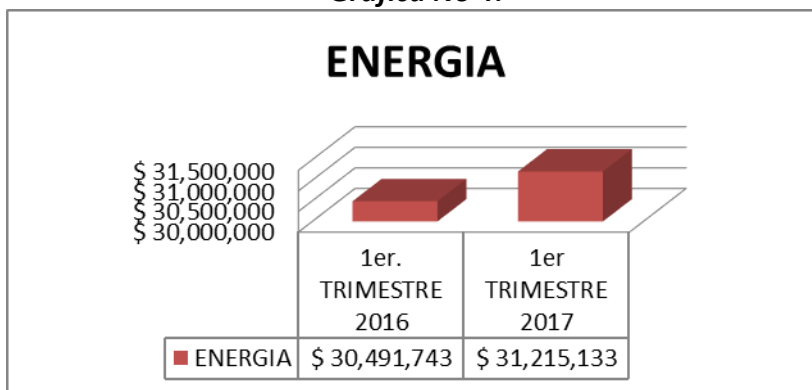
Cuadro No. 4

CONCEPTO	1er.TRIMESTRE 2016	1er TRIMESTRE 2017	VARICACION	%
ENERGIA ELÉCTRICA	\$30.491.743	\$ 31,215,133	\$ 723,390	2%

Fuente: Información reportada por Apoyo Logístico IDSN

CONSUMO SERVICIO ENERGIA ELECTRICA TRIMESTRAL

Gráfica No 4:



Se puede determinar en la grafica anterior que se presenta un incremento que en terminos porcentuales corresponde al 2% que equivalen a \$723.390 en el total de gastos de de las cuatro sedes del IDSN (Pasto Centro, Laboratorio, Pilcuán y Tumaco), esto obedece al incremento tarifario. A pesar de la aplicación de las políticas de seguimiento y de ahorro implementados por la Dirección y el desarrollo de políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público, con respecto al consumo de este servicio.

3.2 SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO TRIMESTRAL

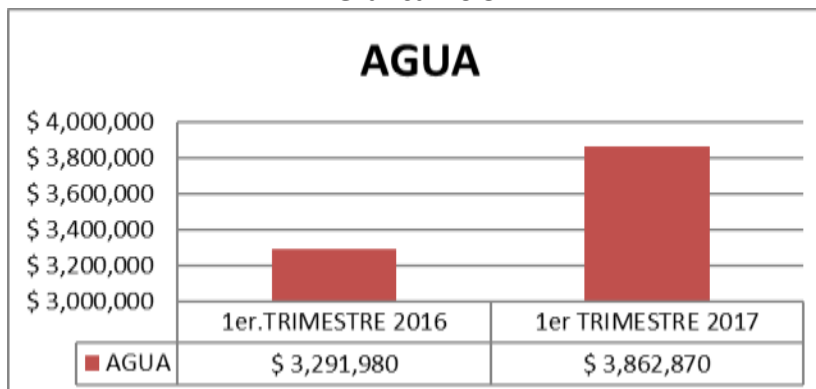
Cuadro No. 5

CONCEPTO	1er. TRIMESTRE 2016	1er TRIMESTRE 2017	VARICACION	%
AGUA	\$ 3.291.980	\$ 3,862,870	\$ 570,890	15%

Fuente: Información reportada por Apoyo Logístico IDSN

CONSUMO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO TRIMESTRAL

Gráfica No 5:





INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 11 de 18

Se puede evidenciar que análisis que en cuanto e primer trimestre de 2017 y el primer trimestre de 2016 incremento considerablemente en un 15 % que equivale a \$570.890 el costo de acueducto y alcantarillado, este incremento se debe a que cada año se incrementa la tarifa por la empresa prestadora del servicio esto obedece a la aplicación de las políticas de seguimiento y de ahorro implementados por la Dirección y el desarrollo de políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público, con respecto al consumo de este servicio.

3.3 SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR

A continuación se presenta un cuadro comparativo de los consumos de telefonía celular por cada uno de los números asignados y autorizados por el IDSN durante el primer trimestre del 2016 y primer trimestre de 2017.

CONSUMO TELEFONIA CELULAR TRIMESTRAL

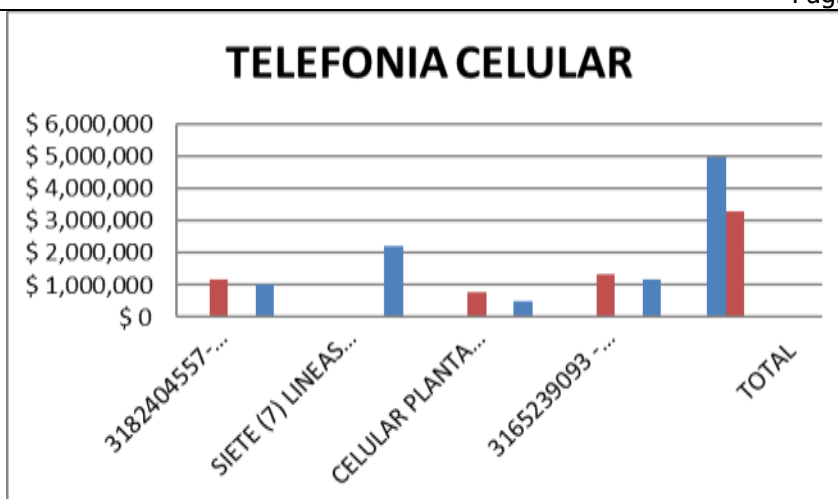
Cuadro No. 6

CONCEPTO	1er.TRIMESTRE 2016	1er TRIMESTRE 2017	VARICACION	%
3182404557-3185720135	\$ 1,029,150	\$ 1,169,072	\$ 139,922	12%
SIETE (7) LINEAS TIGO (MOVISTAR)	\$ 2,215,319	\$ 0	\$ 0	-100%
CELULAR PLANTA 3164822435	\$ 515,265	\$ 780,980	\$ 265,715	34%
3165239093 -316295328	\$ 1,184,649	\$ 1,320,470	\$ 134,821	10%
TOTAL	\$ 4,944,383	\$ 3,270,522	\$ 1,673,861	-44%

Fuente: Información reportada por Apoyo Logístico IDSN

CONSUMO TELEFONIA CELULAR TRIMESTRAL

Gráfica No 6:



Como podemos evidenciar hubo una disminución relevante en cuanto al gasto por consumo del servicio de siete (7) líneas telefónicas celulares adjudicadas al nivel Directivo, gasto que pasó de **\$ 2.215.319** por el Primer (1°) Trimestre de 2016, facturando **Cero pesos (0 \$)** para el primer trimestre de 2017, esto se debe a que el Director del IDSN ordenó que se eliminen las líneas adscritas a los Directivos del IDSN, como un ejercicio de las políticas de austeridad en el gasto las que deberán seguirse durante su administración.

3.4 SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA CONSUMO SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA POR TRIMESTRE

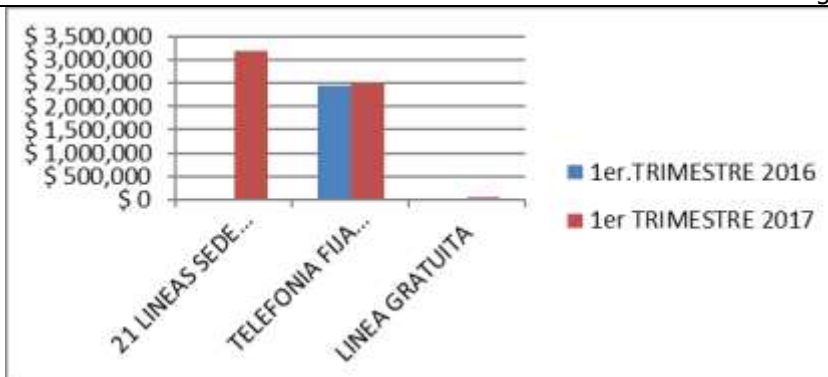
Cuadro No. 7

CONCEPTO	1er. TRIMESTRE 2016	1er TRIMESTRE 2017	VARICACION	%
21 LINEAS SEDE BOMBONÁ, LABORATORIO Y ETV TUMACO	\$ 3.138.740,00	\$ 3,201,895	\$ 63,155	2%
TELEFONIA FIJA LARGA DISTANCIA SEDES BOMBONÁ, LABORATORIO Y ETV TUMACO	\$ 2,456,690	\$ 2,508,446	\$ 51,756	2%
LINEA GRATUITA	71.194	\$ 50,587	\$ 20,607	-28%
TOTAL	\$ 5.595.430	\$ 5,760,928	\$ 135,518	-24%

Fuente: Información reportada por Apoyo Logístico IDSN

CONSUMO TELEFONIA FIJA TRIMESTRAL

Gráfica No 7:



Para el caso de servicio de telefonía fija, se realizaron pagos totales para el primer trimestre 2.016 por valor de \$5.595.430, presentándose una disminución del -24% con relación al primer trimestre 2017, esto obedece a la aplicación de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto autorizadas por la Dirección y la negociación realizada con el operador respecto al consumo de este servicio.

3.4.1

SERVICIO DE INTERNET

A continuación se presenta un cuadro comparativo de los consumos por servicios de Internet y Canal Dedicado asignados y autorizados por el IDSN durante el segundo y tercer trimestre de 2016.

CONSUMO SERVICIO DE INTERNET TRIMESTRAL

Cuadro No. 8

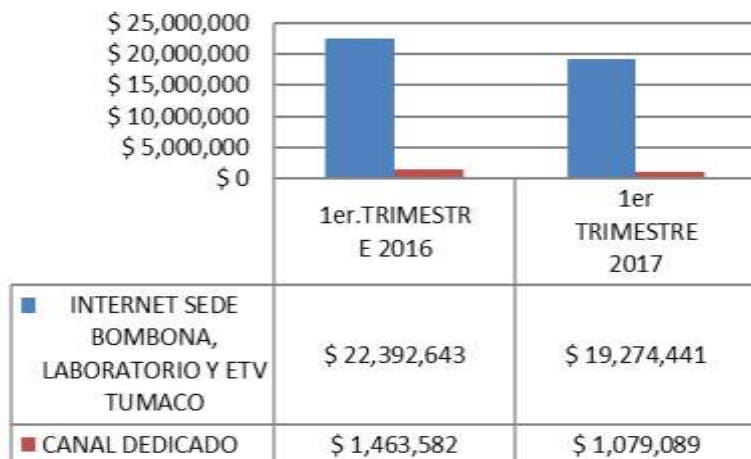
CONCEPTO	1er. TRIMESTRE 2016	1er TRIMESTRE 2017	VARICACION	%
INTERNET SEDE BOMBONA, LABORATORIO Y ETV TUMACO	\$ 22,392,643	\$ 19,274,441	\$ 3,118,202	-16%
CANAL DEDICADO	\$ 1,463,582	\$ 1,079,089	\$ 384,493	-26%
TOTAL	\$ 23,856,225	\$ 20,353,530	\$ 3,502,695	(-42)

Fuente: Información reportada por Apoyo Logístico IDSN

CONSUMO SERVICIO DE INTERNET TRIMESTRAL

Gráfica No 8

INTERNET Y CANAL DEDICADO



Teniendo en cuenta la infomacion consolidada en el cuadro N° 8, podemos decir que el servicio de Internet y Canal Dedicado, presenta una reducción del gasto considerable duante los dos (2) trimestres en relación con el comportamiento del primer trimestre de 2016 y primer trimesre de 2017 equivalente a un 42 %, que en números absolutos asciende a una reducción del gasto de \$ 3.502.695, esta disminucion considerable en cuanto a dos trimestres comparados obedece a la aplicación de las políticas de austeridad en el gasto implementadas por la Dirección.

3.5 OTROS SERVICIOS CONTRATADOS

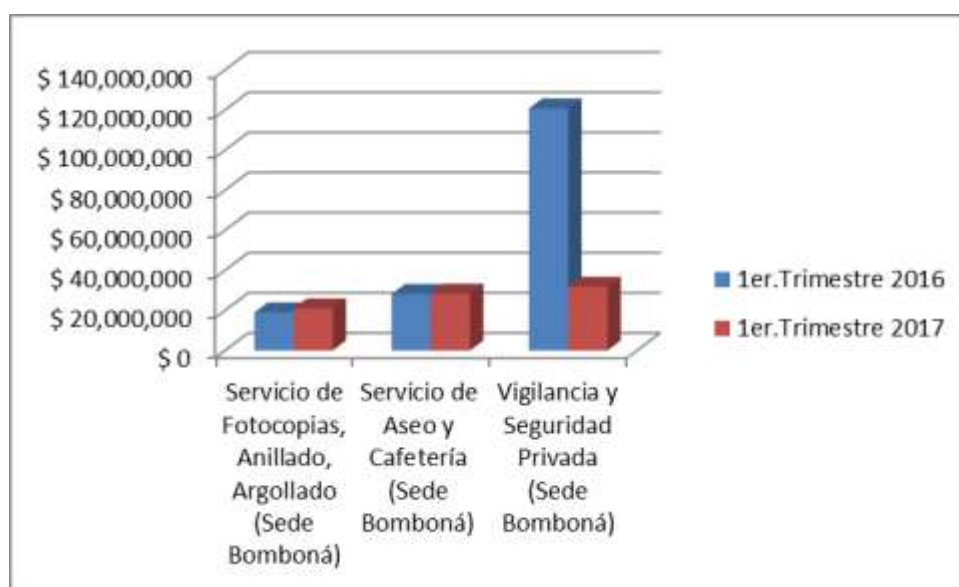
A continuación se presenta un cuadro comparativo de Otros Servicios Contratados por el IDSN durante el primer trimestre del 2017.

SERVICIOS CONTRATADOS PRIMER TRIMESTRE 2016 Y PRIMER TRIMESTRE 2017 Cuadro No. 9

CONCEPTO	1er. Trimestre 2016	1er. Trimestre 2017	VARIACION	%
Servicio de Fotocopias, Anillado, Argollado (Sede Bomboná)	\$ 19,000,000	\$ 21,000,000	\$ 2,000,000	9%
Servicio de Aseo y Cafetería (Sede Bomboná)	\$ 28,209,138	\$ 28,318,825	\$ 109,687	0.30%
Vigilancia y Seguridad Privada (Sede Bomboná)	\$ 120,758,753	\$ 31,774,070	-\$ 88,984,683	-73%

TOTAL	\$ 167,967,891	\$ 81,092,895	86,874,996	-64%
--------------	-----------------------	----------------------	-------------------	-------------

Fuente: Información reportada por Apoyo Logístico IDSN



Analizada la información del cuadro comparativo, podemos determinar que los servicios de fotocopias anillados y argollado durante el primer trimestre 2017 presentan un incremento razonable del 9% en relación al primer trimestre 2016, equivalente a \$ 2.000.000, en cuanto al contrato de servicio de aseo y cafetería hubo un incremento de 0.3 % un valor muy considerable en cuanto a dos trimestres comparados obedece a la aplicación de las políticas de austeridad en el gasto implementadas por la Dirección, y con referencia al contrato de vigilancia y seguridad privada hubo una disminución del 73% esto se debe a que en el primer trimestre de 2016 el contrato se realizó por todo el año en cambio para el primer trimestre de 2017 se realizó por 54 días.

3.6

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Después de realizar el análisis de la información obtenida de las diferentes dependencias con relación a la Austeridad y Eficiencia en el gasto, la Oficina Asesora de Control Interno formula las presentes conclusiones y recomendaciones, a fin de implementar medidas que permitan optimizar la cultura de austeridad, y eficiencia en el gasto, de ahorro y de autocontrol en el uso racional de los bienes y servicios del IDSN.

El seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión a los Gastos Generales efectuados por el Instituto Departamental de Salud de Nariño durante el Primer trimestre de 2017, se realizó verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, y a las disposiciones establecidas sobre *austeridad y eficiencia del gasto público*.



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 16 de 18

CONCLUSIONES

- Una vez analizada la información reportada por las diferentes Áreas responsables del IDSN, se concluye que la Entidad ha cumplido con las normas vigentes en materia de Austeridad en el Gasto Público especialmente en relación con: la Contratación de Talento Humano, el pago de los Servicios Públicos y la Adquisición de Bienes Muebles para el cumplimiento de la Misión Institucional del IDSN, correspondiente al periodo enero a marzo de 2017, evidenciando una notoria austeridad y reducción del gasto, sin afectar el cumplimiento ni la calidad de los servicios y las funciones propias del IDSN.
- Especial mención merece reconocer la supresión definitiva de Siete (7) líneas de telefonía móvil celular adscritas por el IDSN a algunos funcionarios del nivel directivo y otros, lo que significó un ahorro equivalente a los **\$2.215.319**.
- El gasto por concepto de Servicios Públicos Domiciliarios se ha mantenido dentro de un rango histórico de normalidad e inclusive, proporcionalmente al crecimiento de las responsabilidades y servicios a su cargo, estos tienen la tendencia a reducir.
- Se ha optimizado el uso del correo electrónico institucional para envío y recibo de información entre las diferentes dependencias, tal y como se evidencia del seguimiento a la Matriz de Comunicaciones, medida que permite economizar el uso de insumos (estrategia cero papel).

RECOMENDACIONES

- Dentro de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno consagradas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, se encuentra la de mantener permanentemente informados a los Directivos acerca del estado del Control interno dentro de la Entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento. En desarrollo de este mandato legal y vistas las evidencias relacionadas con el manejo institucional a la austeridad, respetuosamente se recomienda:
- Mantener por la Dirección del IDSN las directrices de Austeridad y Eficiencia en el Gasto tal y como hasta la fecha se viene realizando y se reporta en el presente informe, sino también con relación a la eliminación del gasto en actividades o eventos suntuarias (comidas, atenciones, arrendamientos de locales, etc., que eventualmente puedan tener ocurrencia), igualmente, que la Alta Dirección continúe efectuando el respectivo seguimiento a los controles de austeridad del gasto implementados por la actual administración.
- Es muy positivo que se continúen efectuando con el ejemplo la sensibilización de los Servidores Públicos en la generación de una cultura de ahorro en IDSN, en acciones como la continuidad de la política “cero papel”, el uso sistemático del correo electrónico para la notificación y entrega de



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 17 de 18

documentos internos, entre otros, ahorro de energía; de agua potable, la apropiación de la vigilancia del mantenimiento locativo del edificio y oficinas del IDSM y LSP, ETV Tumaco, etc.

- Mediante el uso oportuno y adecuado del Buzón de QR, darle continuidad a las sugerencias, informes de seguimiento a la austeridad en el gasto público de forma periódica, para de establecer parámetros que permitan al IDSN controlar el gasto.
- Socializar en las reuniones de Grupos Primarios y/o MECI, a los funcionarios del IDSN y contratistas sobre el Plan de Austeridad, con el fin de que todo el personal contribuya para el cumplimiento satisfactorio del mismo.
- Publicar y socializar los informes de austeridad del gasto público mediante el uso de página web, carteleras, correos electrónicos, concursos, competencias de poesía, cuento y/o literatura,.

ANEXOS

- Relación de contratación de personal (Informe SIA)
- Informes Servicios Públicos remitidos por la Oficina de Apoyo Logístico
- Facturas de Servicios Públicos
- Informe recibido por la Oficina de Almacén

Responsable Elaboración	Firma	Fecha elaboración		
		Día	Mes	Año
Dr. HAROLD VALLEJO CALDERON Jefe Oficina de Control Interno de Gestión		08	05	2017
		Día	Mes	Año
YULE GUTIERREZ GUTIERREZ Profesional Oficina Control Interno de Gestión		08	05	2017
		Día	Mes	Año



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 18 de 18